

MODIFICACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS

CSLABORATORIO es un laboratorio agroalimentario privado que garantiza la calidad de sus servicios. De esta manera, asegura la reproducibilidad y trazabilidad de los resultados obtenidos a partir de una determinada muestra, durante el proceso de análisis y el servicio prestado al cliente. El presente documento tiene como fin establecer y describir una serie de medidas asociadas a la **gestión de informes de resultados** adoptada.

A continuación se establece la operativa a seguir por parte del laboratorio y del cliente frente a las diferentes situaciones que se presentan:

1. Modificación de informes de ensayo debido a un error en la referencia por parte del cliente.

No será posible la modificación del informe a menos que se documente y justifique, por parte del cliente, la veracidad de la información. Se creará una nueva versión del mismo y quedará reflejado en él tanto que es una modificación del anterior como la razón de cambio.

2. Modificación de informes de ensayo debido a un error en la referencia por parte del laboratorio

Se emitirá un nuevo informe modificando la versión del mismo e indicando la razón de cambio.

3. Solicitud de varios informes de ensayo para una misma muestra, siendo diferentes los ensayos solicitados para cada informe.

Sí será posible. Se obtendrán tantos informes de ensayo como solicitudes haya, cada uno con su correspondiente número de referencia.

4. Nueva emisión de informe de ensayo de una muestra que ya fue emitida pero quitando parámetros solicitados inicialmente.

No será posible. En este caso, se deberá realizar una nueva solicitud de análisis de la muestra, debiendo abonar el importe correspondiente al tipo de análisis.

5. Ampliación de análisis sobre una muestra ya finalizada.


Una vez solicitado por el cliente, se emitirá un informe con una nueva versión, la cual contendrá los resultados de parámetros de análisis iniciales más los ampliados.

6. Análisis de una muestra y emisión de diferentes informes de ensayo con diferentes números de referencia.

No será posible. El laboratorio debe garantizar la emisión de un único informe para cada muestra. Se deberá realizar una nueva solicitud de análisis sobre la misma muestra, debiendo abonar el importe correspondiente.

7. Análisis de una misma muestra y emisión de diferentes informes de ensayo con diferentes clientes

No será posible. El laboratorio debe garantizar que sólo emitirá un informe por muestra y por cliente. Se tendrían que analizar tantas muestras como informes de ensayo requiera el cliente.

| | | |
|---|--|-----------------|
|  | NOTA INFORMATIVA | NT-E-002 |
| | | Página 2 de 2 |
| | MODIFICACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS | Revisión 1 |

8. Emisión de informes con interpretaciones diferentes para un mismo resultado.

Sí será posible su emisión. En este caso se realizarán tantos informes como interpretaciones se soliciten por el cliente, el cual deberá abonar un determinado importe para cada uno de los informes adicionales que se emitan con su correspondiente interpretación.

9. Emisión de informe de ensayo con determinaciones no finalizadas.

Sí será posible la emisión de ensayos con resultados adelantados cuando no exista impedimento técnico, a excepción de los suelos agrícolas, los cuales no serán emitidos hasta que no se hayan finalizado en su totalidad.

10. Informe de ensayo en otro idioma distinto al español.

Sí será posible su emisión, aunque supone un coste adicional. El número de referencia no variará, ya que en este caso el informe es el mismo que la versión en español.

De esta manera, cada informe de análisis llevará asociado un número de referencia no modificable, salvo en algunos casos en los que se emitirá el documento con un número de versión correlativo y en el que debe quedar reflejado "El presente informe sustituye a la versión XX del informe 00000" junto con el motivo de la nueva revisión.

Para cualquier otra consulta, pueden dirigirse a nuestras instalaciones o ponerse en contacto con nuestro personal.